

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RECAMBIOS Y SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA MAQUINARIA DE LA PLANTA DE SELECCIÓN DE ENVASES DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1079.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de fecha 31 de marzo de 2025 y en base a los siguientes hechos:

- En fecha 24 de enero de 2025 se invita a STADLER SELECCIONA, S.L.U. a presentar oferta y el día 19 de febrero de 2025 se realiza la apertura de la oferta.
- Visto el informe de valoración emitido en fecha 25 de febrero de 2025, en el que se valora la oferta presentada por la empresa de conformidad con la cláusula 7 y el anexo 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Visto el requerimiento efectuado a STADLER SELECCIONA, S.L.U mediante el cual se le solicitaba que aportara la documentación en 10 días hábiles.
- Visto que la empresa ha evacuado el trámite conferido, aportando la documentación de manera correcta en tiempo y forma.
- Vistos los informes de valoración y aceptación de la solvencia técnica y económica aportadas.

ACUERDA

PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa **STADLER SELECCIONA, S.L.U.**, con CIF B25553223, domiciliada en la calle Roger de Lluria, 50, 5º planta, 08009 Barcelona; el contrato relativo al “*suministro e instalación de recambios y servicio de inspección de la maquinaria de la planta de selección de envases del CTRM de Gavà-Viladecans*”, por un importe máximo de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (595.514,32.-€)** (IVA excluido) por el plazo de dos (2) años o hasta el consumo del importe del contrato, de acuerdo con el informe de valoración antes citado, el cual se acepta. Los precios unitarios vinculantes son los siguientes:

| Concepto | Total (sin IVA) |
|--|-----------------|
| Partida alzada suministro de recambios, montajes, reparaciones e inspecciones periódicas** | 595.514,32.-€* |



* Se establece una partida alzada no vinculante a efectos contractuales que únicamente se ejecutará en caso que sea necesario realizar las actuaciones previstas, en función de los precios unitarios ofertados y con la aceptación previa de SEMESA.

PRECIOS UNITARIOS:

| Concepto | Importe unitario (sin IVA) |
|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Cinta KF1400 (AL0010) | 94.068,15 € |
| Faldón | 21.632,40 € |
| Visita 12/24 | 1.380,00 € |
| Rodillos cintas | 6.673,30 € |
| Recambios ST2000 y ST5000 | 218.993,34 € |
| Montaje ST2000 | 7.200,00 € |
| Concepto | Importe unitario (sin IVA) |
| Montaje ST5000 | 7.200,00 € |
| Montaje AL640 | 31.680,00 € |
| Montaje AL660 | 31.680,00 € |
| Instalación corona abre bolsas tromel | 3.149,75 € |
| Cribas TR0025 | 52.555,00 € |
| Kit alimentador KFS1250 (AL660) | 90.559,50 € |
| Recambios faltants AL010 | 4.321,00 € |
| Visita 03/25 | 1.575,00 € |
| Visita 06/25 | 1.575,00 € |
| Visita 11/25 | 1.575,00 € |
| Visita 02/26 | 1.575,00 € |
| Visita 05/26 | 1.575,00 € |
| Limpieza NESTRO | 5.602,08 € |
| Oferta tambores | 4.944,80 € |
| Visitas preventivas | 6.000,00 € |

El transporte incluye todo lo necesario para su cumplimiento desde las instalaciones de origen del adjudicatario hasta las instalaciones de SEMESA.

El montaje incluye los desplazamientos, el kilometraje, las dietas y cualquier otro concepto asociado.

El precio de las visitas e inspecciones incluye los desplazamientos, dietas, el kilometraje, la mano de obra y la gestión de residuos. Se entiende por desplazamiento el trayecto realizado desde el domicilio del adjudicatario hasta SEMESA.



En el caso que se requieran recambios/servicios no contemplados en el listado, estos se facturarán en base a la partida alzada con el precio unitario pactado entre las partes.

SEGUNDO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa que ha participado en el presente procedimiento de contratación.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo al Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña y una vez formalizado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Gavà, en la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Consejero Delegado

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.